1571
111

145

El Rey

Nro corregidor dela ciudad de ciudad Real, y asabeys y deueis Sauer como por mro mandado Selleuaron aesa ciudad algunos moriscos delos q Sesacaron delxeyno degranada y embiamos amandar Se Sisiese registro dellos y q Setubiese quenta consubuena guarda y custodia y con Visitarlos de tpo atpo para q no seausentasen y q ninguno Sediese licencia para yr a biuir fuera dea y Sin espresa Orden mia Segun mas largo Secontiene enlas cartas q Sobre ello mandamos Scriuir a dos dias delmes de nouiembre delano passado de mill y quis y setenta lo qual no sedeue aVer obSeruado en algunas partes pues Segun Semos Sido Jmformado algunos delos moriscos q agora aay en el dho Reyno degranada y fueron Sacados del anbuelto alla con licencia dela Justicias delos lugares donde Se San Repartido y por q queremos Sauer si delos que fueron Repartidos aesa ciudad y lugares de Su tierra y Jurisdicion anydo algunos con licencia y quantos ansido estos y quien Seladio y para que effecto y si ansido por termino limitado o como y de que manera os mandamos que bien Jmformado delo suso dho embieis luego relacion particular dello al Secretario Juan Vasquez y proueais q Setenga mucha q[ue]n la guarda y custodia delos moriscos q[ue] ay en esa ciudad y Sutierra y con q no seles de licencia para yr Se ni ausentarse de donde al presente estan y q[ue] si algunos Se fueren Sinella Seponga diligencia en buscallos y pudiendo Ser auidos esen presos y a buen Recaudo y Senos embie relacion de donde fueron presos y como y dela culpa q[ue] en ello hubieren y de q[ue] lugares Seran Vezinos y q[ue] personas Son para que os mandemos lo q[ue] Se hubiere de hazer en su castigo. lo qual assi hazed y cumplid Sasta tanto que embie la orden q[ue] Se hubiere de tener en todo lo suso dho que sera breue mente que cuan conbiene a mro Seruicio de Madrid — Aze — de junio de mil D lxx y años

Yo el Rey

Por mandado de su Mag[esta]d

Juan Vazquez

D.

dula de su
la sum.ª q. relacion de los m
cos del Reyno de Gr.da. Esta
a listados q. la ciudad q. ay
della a otras ptes. &

D.D.

fe de Junio 1571 s. m.

Sobre los moriscos

num.º 15.

Por el Rey

A su Corregidor de la ciudad de ciudad
real